



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de febrero de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora Vicepresidente del Tribunal, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente promoción y designación interina en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en reemplazo del señor Pablo Di Bella al señor Sebastián DE GRAAFF.

OFICIAL: en reemplazo de la señora Ana Zubizarreta, al señor Mariano CANCHI.

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo del señor Marcelo Matías Suarez y ad-referéndum de lo establecido en los arts. 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional, a la señora Lucía FULLONE.

Regístrese, hágase saber y archívese.